

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO
DE LA BUENA PRO**

CONCURSO PÚBLICO N° 008-2025-OEFA

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOLUCIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD PERIMETRAL
PARA EL OEFA”**

En la ciudad de Lima, siendo el día 6 de junio de 2025, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN N° 017-2025-OEFA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **CONCURSO PÚBLICO N° 008-2025-OEFA** cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOLUCIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL OEFA**, por un valor estimado ascendente a S/ 6,350,000.00 (seis millones trescientos cincuenta mil con 00/100 soles).

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se da con la presencia de los siguientes miembros titulares:

- RUBEN DANILO CASTILLO CASANOVA Presidente
- FRANK ESLIM BRAVO MENDOZA Primer miembro
- ALEXANDER EDWARD CUBA DÍAZ Segundo miembro

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

Durante la etapa de registro de participantes, se registraron en el SEACE, un total de doce (12) participante al procedimiento de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	20100123411	INDRA PERU S.A.	Válido	2025-05-07 16:02:53.0	20100123411
2	20474529291	E-BUSINESS DISTRIBUTION PERU S.A.- EBD PERU S.A.	Válido	2025-05-07 10:51:09.0	20474529291
3	20475805101	INNOVARE E-BUSINESS S.A.C.	Válido	2025-04-22 19:27:24.0	20475805101
4	20516530686	GRUPO ELECTRODATA S.A.C.	Válido	2025-04-23 10:48:16.0	20516530686
5	20552075341	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	Válido	2025-05-21 16:55:25.0	20552075341
6	20552305010	TELECOM BUSINESS SOLUTIONS S.A.C.	Válido	2025-04-25 13:07:37.0	20552305010
7	20602199810	BUREAU CONSULTING GROUP PERU E.I.R.L.	Válido	2025-04-24 00:31:37.0	20602199810
8	20604449708	MAFRA CONSULTORES S.A.C.	Válido	2025-04-30 15:40:02.0	20604449708
9	20606421401	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C.	Válido	2025-05-06 23:56:35.0	20606421401
10	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	Válido	2025-05-26 09:00:44.0	20607396516
11	20607815616	INKANET PERU S.A.C.	Válido	2025-05-21 21:24:41.0	20607815616
12	20608993909	IT ONE S.A.C.	Válido	2025-05-07 11:45:05.0	20608993909

3. REGISTRO DE OFERTAS

El día 27 de mayo de 2025, fecha programada en el cronograma para la presentación de ofertas, se recibieron a través del SEACE, las ofertas de los siguientes postores:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Usuario de Registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20516530686	GRUPO ELECTRODATA S.A.C.	20516530686	27/05/2025	21:27:01	Valido
2	20552075341	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	20552075341	27/05/2025	23:12:47	Valido

El Comité de selección, procedió a extraer del SEACE los archivos conteniendo la oferta presentada, a fin de determinar si cumple con adjuntar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección – Documentos para admisión de la oferta, conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

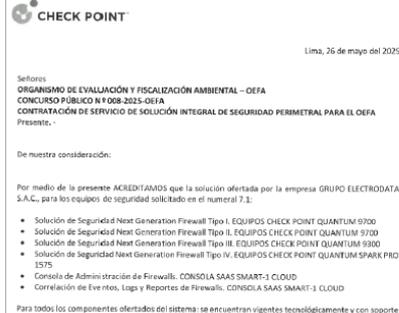
4. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS:

Posteriormente, se procedió a efectuar la revisión de la documentación contenida en la oferta, a fin de verificar si cumple con presentar la documentación requerida para su admisión.

Asimismo, mediante Memorando N° 00107-2025-OEFA/OAD-UAB-CS, de fecha 28 de mayo de 2025, se solicitó el apoyo a la Oficina de Tecnología de la Información, en calidad de área usuaria y técnica, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de los literales: h), i), j) y k) de los documentos de presentación obligatoria para la etapa de admisión de oferta, así como la demás documentación técnica contenida en las ofertas.

En atención a lo solicitado, mediante Memorando N° 00306-2025-OEFA-OTI, de fecha 29 de mayo de 2025, realiza la validación de las dos (2) ofertas presentadas verificando el cumplimiento de los literales: h), i), j) y k) de los documentos de presentación obligatoria para la etapa de admisión de oferta, así como la demás documentación técnica contenida en las ofertas, en el cual concluyó, lo siguiente:

Cuadro N° 01 – Evaluación de cumplimiento

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EN LA ADMISIÓN DE OFERTAS:	VALIDACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C	GRUPO ELECTRODATA S.A.C
<p align="center">Cumple</p> <p>Presenta carta del fabricante CHECKPOINT donde señala que los bienes ofertados se encuentran vigentes tecnológicamente y cuentan con soporte oficial por parte del fabricante durante todo el periodo de prestación de servicios requerido por la entidad contratante.</p>  <p align="center">(página 14)</p>	<p align="center">Cumple</p> <p>Presenta carta del fabricante CHECKPOINT donde señala que los componentes ofertados del sistema se encuentran vigentes tecnológicamente y con soporte del fabricante durante el periodo de prestación de servicios.</p>  <p align="center">(página 14)</p>	

Único firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Comunicaciones Digitales, su Reglamento.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EN LA ADMISIÓN DE OFERTAS:	VALIDACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C	GRUPO ELECTRODATA S.A.C
<p>ii. Contar con un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) propia para brindar el soporte 24x7x365 incluidos domingos y feriados, el cual debe ser presentado con una declaración jurada. El SOC debe contar con certificación ISO9001 e ISO27001, la cual debe ser adjuntada para la admisión de la oferta</p>	<p align="center">Cumple</p> <p>Presenta declaración jurada donde señala que cuenta con un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) propio, 24x7x365 incluido domingos y feriados.</p>  <p>Presenta certificado con la ISO 9001:2015 donde consulta la dirección Av. José Pardo 434, Oficina 401, Distrito de Miraflores, Lima 15074, Perú.</p> <p>Presenta certificado con la ISO 27001:2022 donde consulta la dirección Av. José Pardo 434, Oficina 401, Distrito de Miraflores, Lima 15074, Perú.</p> <p>(página 16, 17 y 18)</p>	<p align="center">Cumple</p> <p>Presenta declaración jurada donde señala que cuenta con un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) propio, 24x7x365 incluido domingos y feriados.</p>  <p>Presenta certificado con la ISO 9001:2015 donde consulta la dirección Av. Principal 456, Distrito de Surquillo, Lima-Perú.</p> <p>Presenta certificado con la ISO 27001:2017 donde consulta la dirección Av. Principal 456, Distrito de Surquillo, Lima-Perú.</p> <p>(página 18, 19 y 20)</p>

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EN LA ADMISIÓN DE OFERTAS:	VALIDACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C	GRUPO ELECTRODATA S.A.C
<p>iv. El postor deberá acreditar para la admisión de la oferta que la solución de seguridad Firewall debe estar presente en los últimos 08 reportes de Gartner (Magic Quadrant), en el cuadrante de Líderes para Network Enterprise Firewalls, adjuntando la carta del fabricante y/o subsidiaria del fabricante en el Perú señalando la marca y modelo de los equipos ofertados, además deberá adjuntar información pública sustentando el cumplimiento de lo solicitado.</p>	<p align="center">Cumple</p> <p>Presenta carta del fabricante donde señala que la solución de Firewall de Checkpoint se encuentra dentro del cuadrante de "Líderes" en los últimos 08 reportes de Gartner Magic Quadrant: <i>Abril 2015 - Agosto 2016 - Julio 2017 - Setiembre 2018 - Julio 2019 - Noviembre 2020 - Agosto 2021 - Setiembre 2022</i></p> <p>(página 25, 26, 27, 28 y 29)</p>	<p align="center">Cumple</p> <p>Presenta carta del fabricante donde señala que los componentes ofertados Firewall de Checkpoint han estado presentes en los últimos 08 reportes de Gartner (Magic Quadrant): <i>Abril 2015 - Mayo 2016 - Julio 2017 - Setiembre 2018 - Julio 2019 - Noviembre 2020 - Agosto 2021 - Setiembre 2022</i></p> <p>(página 24, 25, 26, 27 y 28)</p>

Con MEMORANDO N° 00110-2025-OEFA/OAD-UAB-CS, de fecha 30 de mayo de 2025, el Comité de selección solicitó complementar el apoyo de la Oficina de Tecnología de la Información, en calidad de área usuaria y técnica, a fin de verificar su cumplimiento o no cumplimiento del **Anexo 02 Validación ficha técnica - CARACTERISTICAS QUE SE DEBEN ACREDITAR**, (páginas 61 – 70 de los términos de referencia) que forman parte de las bases integradas, cuya información ha sido presentada por los postores.

A través de Memorando N° 00314-2025-OEFA-OTI, de fecha 3 de junio de 2025, la Oficina de Tecnología de la Información, en calidad de área usuaria y técnica, hace llegar su evaluación de cumplimiento del Anexo 02 Validación ficha técnica - CARACTERISTICAS QUE SE DEBEN ACREDITAR, señalando que ambas ofertas cumplen con las características solicitadas.

De la revisión efectuada por el Comité de selección, y el apoyo técnico brindado por la Oficina de Tecnología de la Información, se obtuvo el siguiente resultado:

N°	Postor	Estado (*)
1	GRUPO ELECTRODATA S.A.C.	ADMITIDA
2	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	ADMITIDA

(*) El sustento de los resultados obtenidos se puede verificar en el Anexo N° 1.

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Con los resultados obtenidos en la admisión de ofertas, se procedió con evaluar las ofertas admitidas, con los factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
A. PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.		La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:	
		$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio 100 puntos
VALOR ESTIMADO	S/ 6,350,000.00		

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN				ORDEN DE PRELACIÓN
		OFERTA ECONOMICA	VALOR ESTIMADO	MENOR OFERTA	PUNTAJE	
1	GRUPO ELECTRODATA S.A.C.	7,280,920.00	6,350,000.00	5,592,000.00	76.80	2°
2	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	5,592,000.00	6,350,000.00	5,592,000.00	100.00	1°

6. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

De los resultados de la evaluación realizada y el orden de prelación obtenido, se procedió a verificar los documentos de los requisitos de calificación de los postores admitidos, que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación, acorde con el numeral 3.2 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, y de conformidad con el artículo 75^o1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En ese sentido, de la revisión realizada por el Comité de Selección, se obtuvo el siguiente resultado:

ITEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR	RESULTADO (*)
Único	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOLUCIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL OEFA	GRUPO ELECTRODATA S.A.C.	CALIFICA
		IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	CALIFICA

(*) El sustento de los resultados obtenidos se puede verificar en el Anexo N° 2.

7. REDUCCIÓN DE OFERTA:

De acuerdo a la evaluación y calificación realizada, y conforme al numeral 68.3. del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala: "En el supuesto que la oferta supere

¹ Artículo 75. Calificación

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor”.

Asimismo, el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones señala que: *“Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso”.*

De igual manera, el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones señala que: *“Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada”.* Entiéndase que el postor GRUPO ELECTRODATA S.A.C. ocupa el segundo lugar en el orden de prelación del presente procedimiento de selección.

Aunado a ello, la Dirección Técnica Normativa del OSCE a través de la Opinión N° 111-2023/DTN, señala lo siguiente:

“(…) de manera previa al otorgamiento de la Buena pro, el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa las ofertas económicas de los postores que cumplen con los requisitos de calificación y, de corresponder, solicita la reducción de la oferta económica, a los postores que obtuvieron el 1er y 2do lugar, cuando se trate de bienes y servicios en general, y, del 1ero al 4to lugar, cuando se trate de obras; siempre que dichas ofertas hubiesen superado el monto del valor estimado o referencial (...)”

En ese sentido, mediante la Carta N° 0021-2025-OEFA/OAD-UAB de fecha 3 de junio de 2025, notificada a través de correo institucional de fecha 3 de junio de 2025, se solicitó al postor GRUPO ELECTRODATA S.A.C. la reducción de su oferta económica en el procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N° 008-2025-OEFA, cuyo objeto de convocatoria es la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOLUCIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL OEFA”, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de notificación de la presente.

Por lo que, mediante la Carta N° 305-2025-GRUPOEDATA-GC-APC de fecha 5 de junio de 2025 (Registro 2025-E01-0074922), el postor GRUPO ELECTRODATA S.A.C. manifiesta que reduce su oferta económica, adjuntando su Anexo N° 06.

Por consiguiente, en cumplimiento del numeral 68.4 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se verifica que el monto ofertado (oferta económica reducida) por el postor que ocupa el segundo lugar en el orden de prelación se detalla a continuación:

Postor	Solicitud	Respuesta	Valor estimado	Valor ofertado (reducción de oferta económica)	Diferencia entre el monto ofertado y el valor estimado
GRUPO ELECTRODATA S.A.C.	Carta N° 0021-2025-OEFA/OAD-UAB	Carta N° 305-2025-GRUPOEDATA-GC-APC	S/ 6,350,000.00	S/ 6,123,276.39	S/ 226,723.61

8. **ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:**

Que, habiendo el Comité de Selección realizado, la evaluación y calificación de las ofertas admitidas, acuerda lo siguiente:

- Otorgar la buena pro del procedimiento de selección Concurso Público N° 008-2025-OEFA, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOLUCIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL OEFA", al postor IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C. por la suma de S/ 5,592,000.00 (Cinco millones quinientos noventa y dos mil con 00/100 soles), cuyo detalle se indica a continuación:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOLUCIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL OEFA	PRECIO TOTAL S/
PRESTACIÓN PRINCIPAL	5,472,000.00
PRESTACIÓN ACCESORIA	120,000.00
TOTAL	5,592,000.00

- Publicar los resultados del procedimiento de selección Concurso Público N° 008-2025-OEFA a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

No habiendo otros puntos que tratar, los miembros del Comité de Selección dan por concluida la sesión, procediéndose a redactar la presente Acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita en señal de conformidad.

**Ruben Danilo Castillo
Casanova
Presidenta**

**Frank Eslim Bravo Mendoza
Primer miembro**

**Alexander Edward Cuba Díaz
Segundo miembro**

ANEXO N° 01 – ADMISIÓN DE OFERTAS

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	Declaración Jurada de Datos del Postor (ANEXO N° 1)	Documento que acredite la Representación de quien suscribe la Oferta	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (ANEXO N° 2)	D.J. Cumplimiento de los TdR contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III (ANEXO N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	Precio de la Oferta en Soles (Anexo N° 6)	h) El postor debe presentar una carta del fabricante de los equipos de seguridad solicitado en el numeral 7.1 que señale que los equipos (marca y modelo ofertado) se encuentran vigentes tecnológicamente y con soporte del fabricante durante el periodo de prestación de servicios	i) Contar con un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) propia para brindar el soporte 24x7x365 incluidos domingos y feriados, el cual debe ser presentado con una declaración jurada. El SOC debe contar con certificación ISO9001 e ISO27001, la cual debe ser adjuntada para la admisión de la oferta.	j) El postor deberá presentar su certificado de membresía activa en FIRST en inglés y traducido el cual evidencia un reconocimiento hacia el compromiso con las mejores prácticas internacionales en materia de seguridad cibernética y gestión de incidentes.	k) El postor deberá acreditar para la admisión de la oferta que la solución de seguridad Firewall debe estar presente en los últimos 08 reportes de Gartner (Magic Quadrant), en el cuadrante de Líderes para Network Enterprise Firewalls, adjuntando la carta del fabricante y/o subsidiaria del fabricante en el Perú señalando la marca y modelo de los equipos ofertados, además deberá adjuntar información pública sustentando el cumplimiento de lo solicitado.	ESTADO
1	GRUPO ELECTRODATA S.A.C.	PRESENTA (Folio 5)	PRESENTA (Folios 6-8)	PRESENTA (Folio 10)	PRESENTA (Folio 11)	PRESENTA (Folio 12)	NO PRESENTA	PRESENTA (Folio 13)	PRESENTA (Folio 14-17)	PRESENTA (Folio 18-20)	PRESENTA (Folio 21-23)	PRESENTA (Folio 24-28)	ADMITIDA
2	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	PRESENTA (Folio 3)	PRESENTA (Folios 4-8)	PRESENTA (Folio 9)	PRESENTA (Folio 10)	PRESENTA (Folio 11)	NO PRESENTA	PRESENTA (Folio 12)	PRESENTA (Folio 13-14)	PRESENTA (Folio 15-18)	PRESENTA (Folio 19-23)	PRESENTA (Folio 24-29)	ADMITIDA

ANEXO N° 2 - CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ITEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	GRUPO ELECTRODATA S.A.C.	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.
B.3	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	Para el Jefe de proyecto Ingeniero TITULADO en las carreras de Electrónica y/o Eléctrica y/o Telecomunicaciones y/o informática y/o sistemas y/o computación y sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería Industrial y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Computación y de Sistemas y/o Ingeniería Informática y de Sistemas y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería de Seguridad Informática y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería de Estadística e Informática y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería Computación e Informática y/o Ingeniería Computación y/o Licenciada en Computación Ingenierías relacionadas a Tecnología de Información y/o Similares.	CUMPLE Acredita Título de Ingeniero de Telecomunicaciones (Página 31)	CUMPLE Acredita Título de Ingeniero de las Telecomunicaciones (Página 33)
	Para el Supervisor de Operaciones Ingeniero TITULADO en las carreras de Electrónica y/o Eléctrica y/o Telecomunicaciones y/o informática y/o sistemas y/o computación y sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería Industrial y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Computación y de Sistemas y/o Ingeniería Informática y de Sistemas y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería de Seguridad Informática y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería de Estadística e Informática y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería Computación e Informática y/o Ingeniería Computación y/o Licenciada en Computación Ingenierías relacionadas a Tecnología de Información y/o Similares.	CUMPLE Acredita Título de Ingeniero Electrónico (Página 33)	CUMPLE Acredita Título de Ingeniero de las Telecomunicaciones (Página 36)
	Para el/los Especialistas en Seguridad (Next Generation Firewalls) Técnico titulado y/o bachiller y/o ingeniero titulado en las carreras de Electrónica y/o Informática y de Sistemas y/o en Telecomunicaciones y/o en Redes y Comunicaciones de Datos y/o Sistemas y/o Informática y/o Sistemas de Información y/o Seguridad y Auditoría informática y/o Software o Empresarial y/o Eléctrica y/o informática y/o sistemas y/o computación y sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería Industrial y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Computación y de Sistemas y/o Informática y de Sistemas y/o Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería de Seguridad Informática y/o Empresarial y de Sistemas y/o de Estadística e Informática y/o de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Computación e Informática y/o Computación y/o Licenciada en Computación Ingenierías relacionadas a Tecnología de Información y/o Similares	CUMPLE Acredita Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informáticas (Página 37)	CUMPLE Acredita Bachiller en Ingeniería de Telecomunicaciones (Página 40)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

	<p>Para el/los Especialistas en Seguridad (Rewall de aplicaciones WEB - WAF) Técnico titulado y/o bachiller y/o ingeniero titulado en las carreras de Electrónica y/o Informática y de Sistemas y/o en Telecomunicaciones y/o en Redes y Comunicaciones de Datos y/o Sistemas y/o Informática y/o Sistemas de Información y/o Seguridad y Auditoría informática y/o Software o Empresarial y/o Eléctrica y/o informática y/o sistemas y/o computación y sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería Industrial y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Computación y de Sistemas y/o Informática y de Sistemas y/o Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería de Seguridad Informática y/o Empresarial y de Sistemas y/o de Estadística e Informática y/o de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Computación e Informática y/o Computación y/o Licenciada en Computación Ingenierías relacionadas a Tecnología de Información y/o Similares</p>	<p align="center">CUMPLE Acredita Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informáticas (Página 40)</p>	<p align="center">CUMPLE Acredita Bachiller en Ingeniería de Seguridad y Auditoría Informática (Página 43)</p>
	<p>Para el/los Especialistas en Seguridad (INTELIGENCIA DE AMENAZAS Y AUTOMATIZACIÓN) Técnico titulado y/o bachiller y/o ingeniero titulado en las carreras de Electrónica y/o Informática y de Sistemas y/o en Telecomunicaciones y/o en Redes y Comunicaciones de Datos y/o Sistemas y/o Informática y/o Sistemas de Información y/o Seguridad y Auditoría informática y/o Software o Empresarial y/o Eléctrica y/o informática y/o sistemas y/o computación y sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería Industrial y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Computación y de Sistemas y/o Informática y de Sistemas y/o Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería de Seguridad Informática y/o Empresarial y de Sistemas y/o de Estadística e Informática y/o de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Computación e Informática y/o Computación y/o Licenciada en Computación Ingenierías relacionadas a Tecnología de Información y/o Similares</p>	<p align="center">CUMPLE Acredita Título de Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones (Página 43)</p>	<p align="center">CUMPLE Acredita Bachiller en Ingeniería de Telecomunicaciones (Página 40)</p>
	<p>Para el/los Especialistas en Seguridad (SEGURIDAD DE NUBE GOOGLE WORKSPACE) Técnico titulado y/o bachiller y/o ingeniero titulado en las carreras de Electrónica y/o Informática y de Sistemas y/o en Telecomunicaciones y/o en Redes y Comunicaciones de Datos y/o Sistemas y/o Informática y/o Sistemas de Información y/o Seguridad y Auditoría informática y/o Software o Empresarial y/o Eléctrica y/o informática y/o sistemas y/o computación y sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería Industrial y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Computación y de Sistemas y/o Informática y de Sistemas y/o Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería de Seguridad Informática y/o Empresarial y de Sistemas y/o de Estadística e Informática y/o de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Computación e Informática y/o Computación y/o Licenciada en Computación Ingenierías relacionadas a Tecnología de Información y/o Similares.</p>	<p align="center">CUMPLE Acredita Bachiller en Ingeniería Informática (Página 45)</p>	<p align="center">CUMPLE Acredita Bachiller en Ingeniería de Seguridad y Auditoría Informática (Página 43)</p>

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

	<p>Para el Especialista Residente Técnico titulado y/o bachiller y/o ingeniero titulado en las carreras de Electrónica y/o Informática y de Sistemas y/o en Telecomunicaciones y/o en Redes y Comunicaciones de Datos y/o Sistemas, y/o Informática y/o de Sistemas de Información y/o de Seguridad y Auditoría informática y/o de Software y/o Empresarial y/o Eléctrica y/o informática y/o sistemas y/o computación y sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería Industrial y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Computación y de Sistemas y/o Informática y de Sistemas y/o Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería de Seguridad Informática y/o Empresarial y de Sistemas y/o de Estadística e Informática y/o de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Computación e Informática y/o Computación y/o Licenciada en Computación Ingenierías relacionadas a Tecnología de Información y/o Similares.</p>	<p align="center">CUMPLE Acredita Título de Ingeniero en Computación e Informática (Página 47)</p>	<p align="center">CUMPLE Acredita Bachiller en Ingeniería de Sistemas (Página 46)</p>
<p>B.4</p>	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>		
	<p>Para el Jefe de proyecto – Personal clave</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Debe contar con una experiencia de tres (03) años como mínimo ● Gestión de Proyectos de TI y/o Proyectos de Seguridad Perimetral. Del personal clave requerido como Jefe de proyecto 	<p align="center">CUMPLE Acredita experiencia como jefe de proyectos en gestión de proyectos de TI, proyectos de seguridad perimetral, proyectos de ciberseguridad y seguridad informática, por más de 13 años (Página 51)</p>	<p align="center">CUMPLE Acredita experiencia como jefe de proyectos en gestión de proyectos de TI, y proyectos de seguridad perimetral, por más de 10 años (Página 50-51)</p>
	<p>Para el Especialista en Seguridad (NEXT GENERATION FIREWALLS)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Debe contar con una experiencia de dos (02) años como mínimo ● Implementador de soluciones de seguridad y/o ciberseguridad. Del personal clave requerido como Especialista en Seguridad 	<p align="center">CUMPLE Acredita experiencia como especialista en seguridad en implementación de soluciones de seguridad y ciberseguridad, por más de 3 años (Página 56)</p>	<p align="center">CUMPLE Acredita experiencia como especialista en la implementación soluciones de seguridad y ciberseguridad, por más de 2 años (Página 54)</p>
	<p>Para el Especialista en Seguridad (FIREWALL DE APLICACIONES WEB – WAF)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Debe contar con una experiencia de dos (02) años como mínimo ● Implementador de soluciones de seguridad y/o ciberseguridad. Del personal clave requerido como Especialista en Seguridad 	<p align="center">CUMPLE Acredita experiencia como especialista en seguridad en implementación de soluciones de seguridad y ciberseguridad, por más de 11 años (Página 59)</p>	<p align="center">CUMPLE Acredita experiencia como especialista en la implementación soluciones de seguridad y ciberseguridad, por más de 2 años (Página 56)</p>

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

	<p>Para el Especialista en Seguridad (INTELIGENCIA DE AMENAZAS Y AUTOMATIZACIÓN)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Debe contar con una experiencia de dos (02) años como mínimo ● Implementador de soluciones de seguridad y/o ciberseguridad. Del personal clave requerido como Especialista en Seguridad 	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Acredita experiencia como especialista en seguridad en implementación de soluciones de seguridad y ciberseguridad, por más de 3 años (Página 62)</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Acredita experiencia como especialista en la implementación soluciones de seguridad y ciberseguridad, por más de 2 años (Página 54)</p>
	<p>Para el Especialista en Seguridad (SEGURIDAD DE NUBE GOOGLE WORKSPACE)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Debe contar con una experiencia de dos (02) años como mínimo ● Implementador de soluciones de seguridad y/o ciberseguridad. Del personal clave requerido como Especialista en Seguridad 	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Acredita experiencia como especialista en seguridad en implementación de soluciones de seguridad y ciberseguridad, por más de 7 años (Página 65)</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Acredita experiencia como especialista en la implementación soluciones de seguridad y ciberseguridad, por más de 2 años (Página 56)</p>
	<p>Para el Supervisor de Operaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Debe contar con una experiencia de dos (02) años como mínimo ● Encargado y/o supervisor de Centro de Operaciones de Seguridad (SOC). Del personal clave requerido como Supervisor de Operaciones 	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Acredita experiencia como supervisor de operaciones en la supervisión de Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), por más de 9 años (Página 53)</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Acredita experiencia como supervisor de Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), por más de 7 años (Página 58)</p>
	<p>Para el Especialista Residente</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Debe contar con una experiencia de dos (02) años como mínimo: ● Administrador de soluciones de seguridad y ciberseguridad. Del personal clave requerido como Especialista Residente 	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Acredita experiencia como especialista residente en la administración de soluciones de seguridad y ciberseguridad), por más de 3 años (Página 67)</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Acredita experiencia como especialista en la administración de soluciones de seguridad y ciberseguridad), por más de 2 años (Página 60)</p>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>Monto facturado acumulado equivalente a S/ 6'000,000.00 (Seis millones con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Acredita una experiencia de S/ 10,407,087.44 (Páginas 68-172)</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Acredita una experiencia de S/ 11,461,075.00 (Páginas 63-117)</p>
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	CALIFICA